



Al contestar cite Radicado 20186010139183 Id: 300777
Folios: 7 Fecha: 2018-07-25 04:50:49
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME NUMERO 06 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 192 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU

FECHA DEL INFORME JULIO 19 DE 2018

CONTRATO NÚMERO	192	FECHA DE FIRMA	1 DE JUNIO DE 2018.
		FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU VILLAZON C.C. 72193211 de Barranquilla.		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales y de apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sea asignados.		
CDP No.	30518	FECHA CDP	13/01/2018
RP No.	23118	FECHA RP	19/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO ADICION -	\$ 92.000.000.	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	ENERO 23 DE 2018
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		

FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	JUNIO 1 AL 30 DE 2018
----------------------	--	--	-----------------------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. (...) "Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.",	<p>-El 26 de junio del 2018. Se asistió al tribunal Administrativo de Cundinamarca con el fin de notificarme del auto de expedición de cartas rogatorias en el proceso de acción contractual No.2013-2011-00.</p> <p>REVISION MENSUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EL CONSEJO DE ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO</p> <p>Asistió el día 15 de junio sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción contractual No.25000-2326-000-2007-00403-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>-</p> <p>El 15 de junio del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción popular No.2013-00001-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>- El 15 de junio del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción contractual</p>	<p>Correo Electrónico</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Correo electrónico.</p>

	<p>No.2013-000849-00, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>- El 15 de junio del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción popular No.2013-00009-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>-El día 23 de junio se visitaron los Juzgados Administrativos Oral del Circuito de Riohacha con el fin de revisar los estados procesales de los siguientes procesos de reparación directa:</p> <p>No. 2011- 00448 -00. No. 2011- 00449 -00. No. 2011 – 00450- 00. No. 2011 – 00449-01 No. 2011 – 00450- 01.</p> <p>Los cuales no presentaron eventualidad procesal alguno en el mes de junio del 2018.</p> <p>El día 7 y 8 de junio se asistió a la audiencia de pruebas en las Instalaciones del Tribunal Administrativo de Sucre dentro del proceso de Reparación Directa No.2014-00234-00.</p> <p>-6 de junio se realizó poder para ser presentado en el Tribunal Administrativo de sucre en el proceso No.2014-00234-00.</p> <p>- 6 de junio se autentico el anterior poder en la Notaria 73 de Bogotá.</p> <p>14 de junio me reuní en la gerencia sima de la entidad, con el ingeniero Reynaldo Gelves Gutiérrez, con el fin de diseñar informe con destino al consejo de estado donde se le da</p>	
--	---	--

	<p>cumplimiento al auto del 24 de mayo del presente año dentro del proceso 2016-00310-01. Acción Popular.</p> <p>-El día 24 de junio se desarrolló reunión de supervisión de actividades con el Dr. Carlos Roberto Avila.</p>	
<p>2. (...) <i>“Actualizar el Sistema Único de Información litigiosa del Estado EKOGUI, de los procesos que se encuentran a su cargo”</i></p>	<p>-Acción Popular No.2017-00255-00 Demandante Diego Enrique Salcedo Ladino. -Controversia Contractual No.207-206-00 Demandante Compañía ENERGY S.A. - Acción Popular No.2016-00310-00 Demandante 2017-2306-00. -Nulidad y Restablecimiento del derecho No.201702306-00 Demandante compañía Project of energy investment.</p>	<p>Sistema EKOGUI.</p>
<p>3. (...) <i>“Elaborar y presentar ante el comité de conciliación, las fichas técnicas que serán presentada para para estudio.”</i></p>	<p>No aplica este mes</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Correo electrónico</p>

<p>4. (...) <i>“Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o del Supervisor del Contrato relacionada con el objeto contractual”</i></p>	<p>Se asistió a reunión el día 16 de junio del 2018, con la Cordinadora del Grupo Contencioso con el fin de fijar estrategia de gestión.</p>	<p>Acta de reunión</p>
<p>5. (...) <i>“Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de la directriz impartida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre política de defensa judicial”</i></p>	<p>No aplico este mes.</p>	
<p>6. (...) <i>“Rendir los informes requerido por el Jefe de la Oficina Jurídica o el Supervisor del Contrato”</i></p>	<p>Se rindió informe de las actividades en reunión al supervisor del contrato arriba mencionado</p>	<p>Acta de Reunión</p>
<p>7. (...) <i>“Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH”</i></p>	<p>Se anexaron actuaciones judiciales en los expedientes respectivos.</p>	<p>Expedientes.</p>
<p>8. (...) <i>“Apoyar la elaboración de los proyectos de política generales de prevención de daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH”</i></p>	<p>No aplica este mes</p>	
<p>9. (...) <i>“Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad”</i></p>	<p>No aplica este mes</p>	

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$92.000.000.00
Valor desembolsado incluido IVA	\$34.322.580.00
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor mensual incluido IVA	\$8.000.000.00
Valor por ejecutar	\$57.677.420.00

1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

o Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

o Observaciones

Se deja constancia que la cuenta de cobro presentada por el contratista el 24 Julio de 2018.

El presente informe de supervisión se realiza de conformidad con el Informe de Actividades del mes de junio radicado 20186010237742 ID 300444 del 24 de Julio de 2018 en calidad de Vicepresidenta Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos como Supervisora Natural del Contrato y ordenadora del gasto; toda vez que para la fecha en que se realizaron dichas actividades, el Supervisor designado ya no se encuentra vinculado a la Entidad.

o Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 192 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 440 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Vicepresidencia Administrativa y Financiera (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Jeyce Liliana María parra Sierra – Asesora VAF – Componente Jurídico 